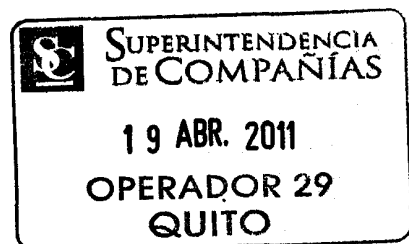


TERMINAL TERRESTRE
IBARRA C.E.M.

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2010 y 2009
Conjuntamente con el informe de los
Audidores Externos



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM**:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del año 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del

(Continúa en la siguiente página...)



A los Accionistas de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM:**

(Continuación...)

riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía que le es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de la auditoría con salvedades.

Bases para la opinión:

4. Al 31 diciembre de 2010 no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación del asesor legal de la Compañía.
5. La Compañía mantiene registrado como anticipo a proveedores US\$6.469 y como otras cuentas por pagar US\$21.680, saldos que provienen de años anteriores y que no han sido liquidados por no contar con documentación de soporte (ver nota a los estados financieros N° 6 y N° 10 respectivamente).
6. Durante el año 2010 los ingresos registrados por frecuencias asciende a US\$280.048, los mismos que están respaldados por tickets; a fin de mes se emite una factura con cargo a cada cooperativa por el valor de los tickets pagados por cada una de ellas; este procedimiento no ha sido autorizado por escrito por el Servicio de Rentas Internas; al respecto, la administración de la Compañía considera que el mencionado procedimiento es adecuado (ver nota a los estados financieros N° 17).
7. La Compañía fue constituida en el año 1997; sin embargo, al 31 de diciembre de 2010 no ha efectuado un estudio actuarial a fin de determinar la provisión para jubilación patronal y desahucio.

(Continúa en la siguiente página...)



A los Accionistas de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM:**

(Continuación...)

8. Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía mantiene dentro de otros activos un saldo por amortizar de US\$66.878, que corresponden a Títulos de Crédito emitidos por el Ilustre Municipio de Ibarra por concepto de mejoras a las calles aledañas (boulevard) al Terminal Terrestre de Ibarra y se encuentra en reclamo administrativo US\$45.579 por parte de la Compañía, debido a que no está de acuerdo con los valores cobrados (ver nota a los estados financieros N° 8).

Opinión con salvedades

9. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos indicados en los párrafos de las bases para la opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados de sus operaciones, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Otros Asuntos:

10. Al 31 de diciembre de 2010 los pasivos corrientes superan a los activos corrientes en US\$579.739, la rentabilidad neta de la Compañía sobre el patrimonio es del 5%, las tarifas por los servicios que presta la Compañía deben ser informadas al Ilustre Municipio de Ibarra. La Gerencia General de la Compañía menciona en sus informes de ejercicios anteriores, que la misma ha dejado de percibir mayores ingresos, debido a que el mencionado Municipio no ha exigido el cumplimiento de la Ordenanza que dio lugar a la construcción del Terminal Terrestre Ibarra y que permite obligar a las Cooperativas del Carchi el uso de las instalaciones del Terminal, así como tampoco el Ilustre Municipio de Ibarra ha autorizado el cobro del peaje a los viajeros. Los aspectos señalados anteriormente, deben ser considerados por la administración de la Compañía a fin de superar los mismos.



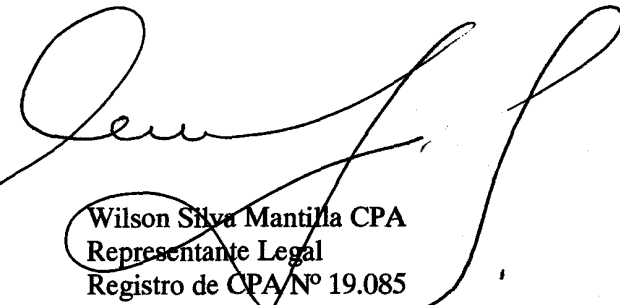
(Continúa en la siguiente página...)

A los Accionistas de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM:**

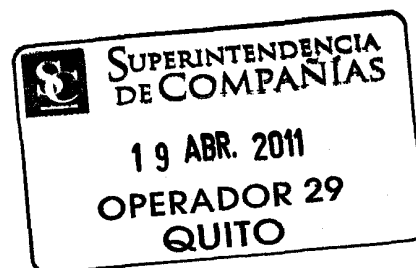
(Continuación...)

11. De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la empresa debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF a partir del 1 de enero de 2011, consecuentemente el balance de apertura debió emitirse con fecha 31 de diciembre de 2009 y el balance comparativo el 31 de diciembre de 2010; hasta la fecha de emisión de nuestro informe (febrero, 21 de 2011) la implementación de esta normativa se encuentra en proceso.


AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia
de Compañías del Ecuador N° 221


Wilson Silva Mantilla CPA
Representante Legal
Registro de CPA N° 19.085

Quito DM, 21 de febrero de 2011



EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes	4	61.682	19.734
Cuentas por cobrar	5	19.069	21.666
Anticipos y otras cuentas por cobrar	6	12.290	21.529
Total activos corrientes		93.041	62.929
 PROPIEDADES Y EQUIPO	7	1.404.480	1.466.214
 OTROS ACTIVOS	8	66.878	75.238
 TOTAL ACTIVOS		<u>1.564.399</u>	<u>1.604.381</u>
 PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones bancarias	9	535.000	585.000
Proveedores		38.455	44.561
Otras cuentas por pagar	10	72.405	88.190
Beneficios sociales	11	20.671	24.670
Impuestos por pagar	12	6.249	7.068
Total pasivos corrientes		672.780	749.489
 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>891.619</u>	<u>854.892</u>
 (Ver Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas adjuntos)			
 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.564.399</u>	<u>1.604.381</u>


Ing. Antonio Marraco
Gerente General


Econ. César Castro
Gerente Financiero


CPA. Alex Onofa
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS	17	623.440	610.188
GASTOS DE OPERACION:			
Gastos de administración		-400.867	-366.078
Gastos de ventas		-22.605	-14.581
Depreciación y amortización		-100.056	-99.139
Total		-523.528	-479.798
UTILIDAD EN OPERACIONES		99.912	130.390
OTROS:			
Ingresos		394	4.597
Egresos		-44.697	-49.513
Total		-44.303	-44.916
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		55.609	85.474
MENOS:			
Participación trabajadores	13	-8.341	-12.821
Impuesto a la renta	13	-10.541	-15.386
Total		-18.882	-28.207
UTILIDAD NETA DEL AÑO		36.727	57.267
UTILIDAD NETA POR ACCION		0,05	0,07


Ing. Antonio Marraco
Gerente General


Econ. César Castro
Gerente Financiero

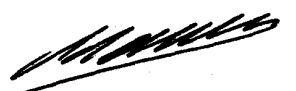

CPA. Alex Onofa
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en dólares americanos)

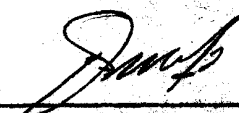
	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
CAPITAL SOCIAL	14		
Saldo al inicio y al final del año		<u>800.000</u>	<u>800.000</u>
RESERVA LEGAL:	15		
Saldo al inicio del año		2.748	1.315
Transferencia desde utilidades retenidas		<u>5.727</u>	<u>1.433</u>
Saldo al final del año		<u>8.475</u>	<u>2.748</u>
RESERVA DE CAPITAL	16		
Saldo al inicio y al final del año		<u>77.337</u>	<u>77.337</u>
UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS:			
Saldo al inicio del año		-25.193	-81.027
Transferencia a reserva legal utilidad 2009		-5.727	-1.433
Utilidad neta del año		<u>36.727</u>	<u>57.267</u>
Saldo al final del año		<u>5.807</u>	<u>-25.193</u>
TOTAL PATRIMONIO:			
Saldo al inicio del año		854.892	797.625
Utilidad neta del año		<u>36.727</u>	<u>57.267</u>
Saldo al final del año		<u>891.619</u>	<u>854.892</u>



Ing. Antonio Marraco
Gerente General



Econ. César Castro
Gerente Financiero



CPA. Alex Onofa
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR			
ACTIVIDADES DE OPERACION:			
Utilidad neta del año		36.727	57.267
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año			
con el efectivo neto proveniente de			
actividades de operación:			
Provisión cartera de dudosa recuperación	5	-	219
Depreciación de propiedades y equipo	7	91.696	90.779
Amortizaciones	8	8.360	8.360
Seguros anticipados y primas		4.555	4.631
Provisión impuesto a la renta y participación			
trabajadores	13	18.882	28.207
		<u>160.220</u>	<u>189.463</u>
Cambio en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		2.597	-1.332
Anticipos y otras cuentas por cobrar		4.684	-9.555
Cuentas por pagar		-6.106	16.237
Beneficios sociales		-3.999	535
Impuestos por pagar		-819	-14.549
Otras cuentas por pagar		-34.667	-16.362
Efectivo neto proveniente de actividades de			
operación		<u>121.910</u>	<u>164.437</u>

(Continúa en la siguiente página ...)

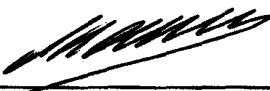
Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en dólares americanos)

(Continuación...)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR			
ACTIVIDADES DE INVERSION:			
Adquisición de propiedades y equipo	7	<u>-29.962</u>	<u>-930</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>-29.962</u>	<u>-930</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR			
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obligaciones bancarias corrientes		<u>-50.000</u>	<u>-165.390</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		<u>-50.000</u>	<u>-165.390</u>
CAJA Y EQUIVALENTES:			
Incremento (disminución) neta durante el año		41.948	-1.883
Saldo al inicio del año		<u>19.734</u>	<u>21.617</u>
Saldo al final del año	4	<u><u>61.682</u></u>	<u><u>19.734</u></u>


Ing. Antonio Marraco
Gerente General


Econ. César Castro
Gerente Financiero


CPA. Alex Onofa
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresadas en dólares americanos)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

a) Constitución.-

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM., se constituyó en la ciudad de Ibarra el 9 de julio de 1997 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre de 1997; la Compañía tiene como objeto social principal, los siguientes: a) Dotar a la ciudad de Ibarra y provincia de Imbabura de un moderno y equipado terminal terrestre que concentre la demanda de viajes de pasajeros y equipaje, b) Con la creación del nuevo terminal, descongestionar el tráfico de vehículos pesados de las vías y calles de la ciudad, así como evitar que se afecte al medio ambiente con los ruidos y gases tóxicos que emanan los automotores, c) Concentrar a todos los automotores, sean Cooperativas o Compañías provinciales, cantonales e intercantonales de pasajeros en un solo lugar, que será el Terminal Terrestre a construirse, d) Dotar al Terminal Terrestre de Ibarra de la infraestructura necesaria para un normal y adecuado servicio, e) Organizar, mejorar y modernizar los servicios de transporte público dentro del Terminal Terrestre de Ibarra, así como los administrativos del mismo Terminal Terrestre y sus parqueaderos dentro del mismo, f) Proporcionar una infraestructura adecuada a través de equipos y vehículos en condiciones de perfecto funcionamiento que asegure el orden e integridad de los pasajeros, g) Dirigir, organizar y planificar el funcionamiento del Terminal Terrestre, dentro de su infraestructura, h) Establecer las tarifas a cobrar por los servicios que proporcione el Terminal Terrestre de Ibarra, i) Gerenciar eficazmente en forma eficiente los servicios que preste el Terminal Terrestre e invertir de la mejor manera los recursos que se obtengan por los servicios del mismo, j) Intervenir en el control y mantenimiento de las unidades de transporte que ocupen los servicios del Terminal Terrestre Ibarra; y k) Intervenir en el Consejo Nacional de Tránsito en las acciones que permitan el ordenado funcionamiento en la provincia.

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Mercantil, pero podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo de duración, si así lo resuelve la Junta General de Accionistas.

(Continúa en la siguiente página...)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

(Continuación...)

b) Contrato de Concesión y Operación.-

Con fecha 24 de julio de 1999 se celebró el contrato de concesión entre el Ilustre Municipio de San Miguel de Ibarra y la Compañía de Economía Mixta Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM., el mismo que establece entre sus principales acuerdos los siguientes:

Antecedentes.- De acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Ecuador, el Consejo Municipal podrá planificar, organizar, regular el tránsito y transporte terrestre en forma directa, por concesión, autorización u otras formas de contratación administrativa, además la prestación de los servicios públicos podrán otorgarse directamente o por delegación a las Empresas Mixtas o Privadas mediante concesión, asociación, capitalización o cualquier otra forma contractual, de acuerdo con la Ley, en tal virtud el 9 de julio de 1997 se constituyó la Compañía de Economía Mixta Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM.

Concesión.- Con los antecedentes descritos en el párrafo anterior el Ilustre Municipio de San Miguel de Ibarra otorga a la Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM., la concesión para organizar, planificar, construir y administrar el funcionamiento del nuevo Terminal Terrestre de la ciudad de San Miguel de Ibarra.

Ámbito geográfico.- El ámbito geográfico de la concesión será el cantón Ibarra.

Plazo.- El tiempo de duración del contrato de concesión, es de veinte y cinco años, contados a partir de la fecha en que la concesionaria termine la construcción del Terminal Terrestre.

Servicios básicos.- La concesionaria se hará cargo del pago de alumbrado, fuerza eléctrica, teléfonos, agua potable, alcantarillado y demás servicios o consumos, incluidos los derivados de la mantención y aseo del Terminal, locales y sus dependencias.

Renovación.- En el caso de que la concesión no sea renovada, el inmueble donde funciona el Terminal Terrestre, mantendrá el uso comercial del suelo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la ordenanza dictada para la construcción, administración, funcionamiento y concesión del Terminal Terrestre.

(Continúa en la siguiente página...)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

(Continuación...)

Tarifas.- La concesionaria tendrá derecho a recibir una retribución económica y utilidad por sus inversiones, riesgo y trabajo, retribución que se lo hará mediante tarifas pagadas por los usuarios del servicio. Las tarifas que se aplicarán a los distintos servicios prestados en el Terminal Terrestre, serán establecidas por la Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM., las mismas que deben ser notificadas a la Municipalidad de Ibarra.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMIA ECUATORIANA

En el mes de marzo del año 2000 el Ecuador adoptó el dólar americano como moneda oficial, un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

<u>Indicador</u>	<u>Año</u>				
	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
% de inflación anual	2,87	3,32	8,83	4,31	3,33
Balanza Comercial: Superávit (Déficit) (millones de dólares)	1.055	1.189	1.373	-332	-1.489
Salario Mínimo (en dólares)	160	170	200	218	240
Deuda Externa Pública (en millones de dólares)	10.215	10.328	10.028	7.392	8.673
Deuda Externa Privada (en millones de dólares) (datos de 2010 es a noviembre)	6.143	5.790	7.739	5.921	5.370

3. POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Esquema de políticas contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009.-

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros principalmente de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), la Junta de Directores y otros Cuerpos Directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada NEC y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la Compañía. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la gerencia de la Compañía.

(Continúa en la siguiente página...)

3. POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación...)

El Ecuador ha adoptado algunas Normas Internacionales de Contabilidad en ausencia de una NEC específica, la gerencia puede utilizar su juicio para desarrollar una política contable que provea información más útil a los usuarios, al hacer este juicio, la gerencia debe considerar: a) los requerimientos en las NEC que se refieren a asuntos similares, b) las definiciones, criterios establecidos por el Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador; y, c) pronunciamientos de otros organismos para el establecimiento de normas y prácticas aceptadas en la industria a la que pertenece la Compañía.

Un resumen de las principales Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicadas por la Compañía y de las disposiciones tributarias en el Ecuador, es el siguiente:

Provisión para cartera de dudosa recuperación.- Sirve para cubrir posibles pérdidas que se puedan producir en la recuperación de cartera. Para efectos tributarios la Ley acepta como gasto deducible del año únicamente el 1% de los créditos concedidos durante el mismo y que estén vigentes al cierre del período fiscal.

Propiedades y equipo.- Al costo de adquisición; los activos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, aplicando los porcentajes de depreciación establecidos por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Utilidad neta por acción.- La utilidad neta por acción se calcula en base al promedio de las acciones en circulación durante el ejercicio económico.

Participación trabajadores.- Constituye el cálculo del 15% sobre la utilidad contable y se carga a los resultados del año.

Impuesto a la renta.- Se calcula a la tarifa del 25% sobre la utilidad tributable y se carga a resultados del año. Si la Compañía decide reinvertir las utilidades del año aplicará la tarifa del 15% siempre y cuando aumente el capital social por igual valor al de la reinversión en maquinaria nueva o equipos que lo destinen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

Ingresos, costos y gastos.- Se contabilizan sobre la base de lo devengado.

Registros contables y unidad monetaria.- Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares americanos, que es la moneda de circulación oficial a partir de marzo de 2000.

(Continúa en la siguiente página...)

3. POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación...)

b) Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió las respectivas resoluciones en las que establecen el siguiente cronograma para la implementación y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF:

1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores.
1 de enero de 2011	Compañías con activos iguales o superiores a cuatro millones de dólares; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de compañías extranjeras. Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM. se encuentra en este grupo.
1 de enero de 2012	El resto de compañías consideradas como PyMES.
1 de enero de 2012	Con fecha 12 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 donde se determinan los parámetros para considerar a una empresa como PyMES y los criterios son: a) activos totales inferiores a 4 millones de dólares, b) registren un valor bruto de ventas anuales inferior a 5 millones de dólares y c) tengan menos de 200 trabajadores; estas empresas deben aplicar NIIF para PyMES pudiendo también adoptar NIIF completas.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la empresa debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF a partir del 1 de enero de 2011, consecuentemente el balance de apertura debe emitirse con fecha 31 de diciembre de 2009 y el balance comparativo el 31 de diciembre de 2010; hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (febrero, 21 de 2011) la implementación de esta normativa se encuentra en proceso.

4. CAJA Y EQUIVALENTES

El rubro está conformado por:

	2010	2009
Caja	683	688
Bancos	60.999	19.046
	<u>61.682</u>	<u>19.734</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

El rubro está conformado por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes	19.288	21.885
(-) Provisión para cartera de dudosa recuperación	-219	-219
	<u>19.069</u>	<u>21.666</u>

El movimiento de la provisión para cuentas de dudosa recuperación durante el año fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	219	-
Provisión del año	-	219
Saldo al final del año	<u>219</u>	<u>219</u>

La Compañía no posee un análisis de antigüedad de cartera que les permita a los auditores analizar su composición y evaluar la suficiencia de la provisión al 31 de diciembre de 2010 para cubrir posibles pérdidas por cuentas de dudosa recuperación.

6. ANTICIPOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro está conformado por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Anticipo proveedores (1)	6.469	16.252
Seguros pagados por anticipado	2.033	2.026
Retenciones en la fuente del año	2.891	1.946
Otras	897	1.305
	<u>12.290</u>	<u>21.529</u>

- (1) Durante el año 2010 la Compañía liquidó 9.783 de saldos pendientes de años anteriores, quedando al cierre de año una diferencia de 6.469 sobre el cual la Compañía no posee la respectiva documentación de sustento.

7. PROPIEDADES Y EQUIPO

El rubro está conformado por:

	% de tasa anual de depreciación	2010	2009
Terrenos	-	261.542	261.542
Edificios	5	1.648.643	1.638.761
Equipo y maquinaria	10	62.805	47.505
Muebles y enseres	10	25.524	25.054
Muebles – juegos infantiles	10	2.571	2.571
Sistema de vigilancia	10	1.438	-
Vehículos motorizados	20	2.232	2.232
Equipos de computación	33	30.359	27.487
Software	33	1.125	1.125
Total		2.036.239	2.006.277
Menos - Depreciación acumulada		-631.759	-540.063
Neto		1.404.480	1.466.214

El movimiento del rubro durante el año es el siguiente:

	2010	2009
Saldo al inicio del año, neto	1.466.214	1.556.063
Adiciones, neto	29.962	930
Depreciación del año	-91.696	-90.779
Saldo al final del año, neto	1.404.480	1.466.214

8. OTROS ACTIVOS

El rubro está conformado por:

	2010	2009
Mejoras y adecuaciones del Municipio	83.598	83.598
(-) Amortización acumulada	-16.720	-8.360
	66.878	75.238

(Continúa en la siguiente página...)

8. OTROS ACTIVOS

(Continuación...)

El Municipio de Ibarra efectuó algunas obras en las calles aledañas al Terminal Terrestre de Ibarra, por lo cual emitió un listado de títulos de créditos a cargo de Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM., los mismos que fueron cancelados en el año 2009, quedando pendiente de pago al cierre de año únicamente 1.006. Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía decidió amortizar dichos valores en un período de diez años.

9. OBLIGACIONES BANCARIAS

En el año 2010 y 2009 corresponde a 535.000 y 585.000 respectivamente, por préstamo a un año plazo que fue renovado en mayo 2010 a una tasa de interés del 6.50%; el préstamo se encuentra registrado en el Banco Central del Ecuador y está garantizado con firma de accionista.

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro está conformado por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Concesión locales	46.588	64.055
Garantías arriendo locales	1.300	1.800
Otras cuentas por pagar (1)	21.680	21.680
Anticipo Clientes	2.428	-
Otras	409	655
	<u>72.405</u>	<u>88.190</u>

- (1) El saldo corresponde a cuentas por liquidar de años anteriores, las mismas que no han sido canceladas debido a que la Compañía no cuenta con la debida documentación de sustento.

11. BENEFICIOS SOCIALES

El rubro está conformado por:

	2010	2009
Sueldos por pagar	6.265	8.073
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	2.179	1.935
Beneficios sociales	3.849	1.804
Fondo de reserva	37	37
Participación trabajadores en las utilidades	8.341	12.821
	<u>20.671</u>	<u>24.670</u>

12. IMPUESTOS POR PAGAR

El rubro está conformado por:

	2010	2009
Impuesto al Valor Agregado	4.940	6.181
Retenciones en la fuente	1.309	887
	<u>6.249</u>	<u>7.068</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA

a) Conciliación tributaria.-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	2010	2009
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	55.609	85.474
(-) 15% Participación trabajadores	-8.341	-12.821
Utilidad antes de impuesto a la renta	47.268	72.653
(+) Gastos no deducible	8.949	9.407
(-) Amortización de pérdidas	-14.054	-20.515
Base imponible para impuesto a la renta	42.163	61.545
Impuesto a la renta 25%	10.541	15.386

b) Movimiento de Impuesto a la Renta.-

El movimiento del impuesto a la renta durante el año es el siguiente:

(Continúa en la siguiente página...)

13. IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación...)

	2010	2009
Saldo al inicio del año	-	-
(-) Pagos	-	-
(+) Impuesto a la renta causado	10.541	15.386
(-) Anticipo de impuesto a la renta	-6.708	-8.659
(-) Retenciones en la fuente	-4.778	-8.673
(-) Crédito Tributario años anteriores	-1.946	-
Saldo a favor de la Compañía	-2.891	-1.946

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital suscrito y pagado es 800.000 acciones nominativas de un dólar cada una. Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana y española.

15. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

16. RESERVA DE CAPITAL

Este rubro incluye los saldos transferidos de la cuenta reserva revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria en el año 2000 con motivo de dolarización de los saldos; esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

17. INGRESOS

El rubro está conformado por:

	2010	2009
Arriendos	228.997	200.665
Concesiones	16.827	17.472
Uso de frecuencias (1)	280.048	289.901
Servicios y asistencias	38.793	31.257
Ingresos por gastos administrativos	58.775	70.893
	623.440	610.188

(Continúa en la siguiente página...)

17. INGRESOS

(Continuación...)

- (1) Los tickets por ingresos correspondientes a frecuencias de buses, no tienen la autorización del Servicio de Rentas Internas, al final del mes se realiza un resumen de los mismos y se emite una factura a cada una de las cooperativas.

18. PRINCIPALES CONTRATOS

Contrato de prestación de servicios de limpieza, celebrado el 1 de noviembre de 2010 con la empresa Workforce S.A., pudiendo terminarse el mismo mediante simple carta privada con anticipación de 30 días a la fecha de su terminación, los valores a pagar por estos servicios son de 3.800 más IVA mensuales, rubro que incluye mano de obra y equipos a más de un valor equivalente al 7% por costos indirectos.

Contrato de prestación de servicios para la Administración de la Nómina de su personal, celebrado el 1 de noviembre de 2010 con la empresa Globimysta S.A., con una duración de un año, pudiendo prolongarse el mismo indefinidamente si ninguna de las partes manifiesta por escrito su voluntad en contrario y con una anticipación de 30 días a la fecha de su terminación, los valores convenidos a pagar por la prestación de estos servicios son del 5% sobre el valor de cada uno de los rubros que comprenden la remuneración del personal.

Contrato de prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y uniformada con duración de un año a partir del 1 de marzo de 2010, renovable por mutuo acuerdo con 15 días de anticipación, la contratista es la empresa de Seguridad Imbabura Cía Ltda., el valor a pagar es de 20 más IVA diario por guardia, existiendo la jornada diurna de 07:30 a 19:30 y la jornada nocturna de 19:30 a 07:30, el contrato aclara que dos de los guardias diurnos cubrirán su puesto en el horario de 09:00 a 21:00.

19. CODIGO DE LA PRODUCCION

En el Registro Oficial N° 351 (Suplemento) del 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión aprobado por la Asamblea Nacional. El mencionado Código tiene por objeto impulsar toda actividad productiva y regular este proceso en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. El Código de la Producción también busca generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la trans-

(Continúa en la siguiente página...)

20. CODIGO DE LA PRODUCCION

(Continuación...)

formación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza; entre los principales aspectos están:

- a. **Fijación del salario digno.**- el mismo que debe cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y su familia y este corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido por el número de perceptores del hogar. El costo de de la canasta básica y el número de perceptores será determinado por el organismo rector de las estadísticas y censos nacionales oficiales del país de manera anual y servirá de base para la determinación del salario digno. Los componentes del salario digno son: el sueldo mensual, la decimotercera y cuarta remuneración, las comisiones, la participación en las utilidades de la empresa, los beneficios adicionales concedidos por contratos colectivos, los fondos de reserva, dividido para doce. A partir del año 2011 los empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el salario digno. La Compensación Económica se liquidará hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y se podrá distribuir hasta el mes de marzo del año siguiente, entre los trabajadores que no hubieran recibido un salario digno en el ejercicio fiscal anterior.
- b. **Incentivos Tributarios.**- se establecen incentivos fiscales, entre los más importantes están: a) reducción progresiva en tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta para las empresas, esto es, en el año fiscal 2011 tributarán el 24%, en el año fiscal 2012 tributarán el 23% y en el año fiscal 2013 tributarán el 22%, b) se conceden beneficios para la apertura del capital social a favor de los trabajadores, c) se concede la exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, d) se otorga la exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; y, e) la reforma al cálculo del impuesto a la renta.
- c. **Fomento de las exportaciones.**- se establecen mecanismos para incentivar las exportaciones de productos ecuatorianos.
- d. **Reformas al sistema aduanero.**- existen varias reformas al sistema aduanero vigente en el Ecuador, a fin de fortalecer el control del comercio exterior.

El Reglamento para la aplicación del Código de la Producción aún no ha sido emitido.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Desde el cierre del año 2010 hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (febrero, 21 de 2011) no existen eventos subsecuentes importantes que deben ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos.